

MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD ACONCAGUA
HOSPITAL PSIQUIATRICO DR. PHILIPPE PINEL
SUBDIRECCION DE DESARROLLO Y GESTION DE LAS PERSONAS
UNIDAD DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
OCB/DC/CCN
N°53 (28/03/2024)

89215

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

PUTAENDO,

2 8 MAR 2024

VISTOS: Lo dispuesto en el Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Personal del Servicio de Salud Aconcagua; Resolución afecta N°26/06.09.2021 que modifica la glosa de dotación máxima del personal de los Servicios de Salud; lo dispuesto en D.F.L. N° 29, 30 y 31, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo; Resolución N° 6/2019, de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1 de 2005, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79 y de las leyes N° 18.933 y 18.469; D.S. N° 140/2004 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud; Resolución Afecta N° 34/00, 35/01 y 128/01 de Delegación de facultades del Servicio de Salud Aconcagua; y Resolución Exenta N° 121089/13/2024/08.02.2024 que nombra Director del Establecimiento dicto lo siguiente:

RESOLUCION

1.- APRUÉBASE el Perfil y Pauta de evaluación del proceso de selección externo para proveer 02 cargos correspondientes a Profesionales con asignación de funciones de Enfermero/a Supervisor/a para las unidades de UEPI y UFMC-2 del Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel, Grado 10°E.U. S, 44 horas semanales, Ley Nº 18.834.

Etapas A0124AH	Fecha
Difusión del proceso de selección	02 de abril de 2024
Recepción postulaciones	02 al 09 de abril de 2024
Evaluación curricular *	10 al 17 de abril de 2024
Evaluación Técnica	18 al 25 de abril de 2024
Evaluación Psicolaboral*	26 de abril al 06 de mayo de 2024
Entrevista Personal*	07 al 14 de mayo de 2024
Fecha probable de notificación a postulantes del proceso de selección*	15 al 22 de mayo de 2024

^{*}Este cronograma puede estar sujeto a cambios y modificaciones, los que serán informados a los postulantes en su oportunidad.

- 2.- DÉJASE establecido que la Comisión de Concurso estará integrada por los siguientes funcionarios o sus subrogantes:
 - Aldo Varas, Subdirector Médico, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.
 - Juan Miranda, Referente Médico, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.

- Piera Cacciuttolo, Referente Técnico (interno), Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.
- Constanza Cepeda, Psicóloga Organizacional, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.
- Cristian Magnan, Representante de FENPRUSS, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel de Putaendo.

3.- El llamado se difundirá en las páginas web www.serviciodesaludaconcagua.cl, www.serviciodesaludaconcagua.cl, www.serviciodesaludaconcagua, www.s

4.- La recepción de postulaciones serán en el portal <u>www.empleospublicos.cl</u> desde el 02 de abril hasta el 09 de abril de 2024 a las 17:00 horas.

"POR ORDEN DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO SALUD ACONCAGUA"

A STATE OF THE STA

OSCAR CRUZ BUSTAMANTE

HOSPITAL PSIQUIÁTRICO DR. PHILIPPE PINEL

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista

Paulina Lazcano Manzo Ministro de Fe

Distribución:

- Subdirección Gestión y Desarrollo de las Personas Servicio de Salud Aconcagua.
- Dirección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Oficina de Partes, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- > Unidad de Personal, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.
- Unidad Reclutamiento y Selección, Hospital Psiquiátrico Dr. Philippe Pinel.